

# **ANEXO I. MEMORIA DE LA NUEVA REGULACIÓN RELATIVA A LA ORDENANZA FISCAL DE LA TASA POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA**

## **Antecedentes:**

La entidad local Menor carece de ordenanza fiscal reguladora de la tasa por abastecimiento de agua, por lo que no encontramos antecedentes de esta norma.

## **Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa:**

Otorgar a los vecinos una mayor seguridad jurídica derivada de la contraprestación que los usuarios deban abonar por la prestación del servicio de abastecimiento de agua

## **Necesidad y oportunidad de su aprobación:**

El desarrollo de la legislación estatal y autonómica por parte de las Entidades Locales, ha de llevarse a cabo necesariamente a través de la potestad reglamentaria reconocida a las Entidades Locales Menores en el artículo 51/1.a de la LRLCyL conforme a lo dispuesto en el artículo 4.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que conlleva la elaboración de ordenanzas y reglamentos.

Además la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que la potestad reglamentaria de las entidades locales en materia tributaria se ejercerá a través de ordenanzas fiscales reguladoras de sus tributos y de ordenanzas generales de gestión, recaudación e inspección.

## **Objetivos de la norma:**

Entre los ingresos que constituyen la hacienda de esta Entidad local Menor se encuentran los percibidos en concepto de tasas por la prestación de un servicio de competencia local ,de conformidad con lo dispuesto en el art 20/4 R y T del RDL 2/2004 de 5 marzo , TRLRHL en relación con el art 67 de la Ley 171998 de 4 de junio de Régimen local de Castilla y León.

El objetivo de la nueva norma no es meramente recaudatorio, sino que pretende garantizar la suficiencia de ingresos para hacer frente al coste que comporta los servicios que se prestan .

## **Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias:**

Después de un análisis previa de los recursos de esta Entidad Local Menor es la imposición de la tasa por abastecimiento de agua la mejor vía posible para hacer frente al coste que comporta el servicio que se prestan .